

**FEDERACIÓN GALEGA DE TRIATLON E PENTATLON
MODERNO**

PRESUPUESTOS 2023

GASTOS: 575.988'00

Consumos de explotación	12.000'00
Gastos de personal	166.482'00
- sueldos y salarios	125.416'00
- seguridad social	41.066'00
Dotación para Amortización	15.306'00
Gts. Organización pruebas, inscripciones	67.000'00
Gts. Triman	110.000'00
Premios	18.200'00
Licencias	19.000'00
Alquileres (local,trasteros,reuniones)	5.500'00
Jueces	23.000'00
Dietas Jueces	6.000'00
Servicios profesionales	5.500'00
Seguros	62.000'00

Seguros accidentes	60.000'00
Otros seguros	2.000'00
Otros gastos (Luz, material of,...)	9.000`00
Comunicaciones	1.500`00
Gts. Viajes	52.000`00
Gts. cursos	2.500`00
Gts. Financieros	1.000`00

INGRESOS: **575.988'00**

Ingresos por licencias y canon	182.000'00
Licencias-	165.000'00
Canon-	17.000'00
Ingresos por inscripciones	54.000'00
Ingresos por Triman	110.000'00
Ingresos seguros	2.000'00
Ingresos colegio jueces	26.000'00
Ingresos Patrocinio	2.000'00
Ingresos cursos/servicios	2.500'00
Ingresos por sanciones, accidentes	300'00
Ingresos por subvenciones (**)	197.188'00

RESULTADO EJERCICIO **000'00**

() Detalle de las subvenciones.**

Xunta de Galicia (Ordinaria)	179.799,00
Xunta equip. Deportivos parte 23	8.389,00
Fetri	9.000,00

Total **197.188,00**

EXPLICACIÓN PRESUPUESTOS 2023.

En primer lugar:

1- Se basan en los presupuestos presentados para el ejercicio 2022, y también en los importes del ejercicio contable 2022, estos evidentemente sin cerrar. Se modifican eso sí, aquellas cantidades de las que tengamos certeza de su importe a día de hoy, o haya compromisos firmes (gastos de amortización, salarios básicamente, convenio Xunta..)

1. Comenzando por los **GASTOS** y destacando solamente aquellas partidas que presentan una diferencia apreciable.

- En **gastos de personal**, se elevan a anuales los costes de los seis trabajadores existentes a fecha actual en la Federación.

- En **Amortizaciones** se tienen en cuenta las inversiones realizadas a finales del ejercicio 2022.

-En **Gastos de organización de pruebas**, se tienen en cuenta de forma separada los correspondientes al Trimán, dada su importancia económica, teniendo lógicamente su contrapartida desglosada en el capítulo de ingresos, engloba tanto las facturas de

clubes/empresas por las pruebas realizadas y los costes de inscripciones y TPV.

- El gasto de **Jueces** se reduce en base a los datos 2022 y se desglosa los correspondientes a dietas de los mismos.

-En el de **Servicios profesionales**, se incluyen tanto los de asesoría contable y fiscal y los de prevención de riesgos.

-El gasto en **seguros** se incrementa ligeramente al contable 2022.

- El concepto de **Otros gastos**, engloba luz, material de oficina, y una serie de gastos menores, que por si solos tienen escasa incidencia en este ejercicio (reparaciones, ..), y se mantienen en un coste similar año tras año.

-En los **gastos de viajes**, se destinan a los viajes habituales a competiciones (programadas por los entrenadores), así como al CGTD.

- El apartado de **Gastos financieros**, engloba las comisiones bancarias correspondientes.

2. En lo relativo a INGRESOS, debemos agrupar dos tipos, los procedentes de la actividad competitiva y de clubs y los ingresos procedentes de la Xunta de Galicia, vía subvenciones.

En los primeros destacar que las **Licencias federativas** se mantienen así como los **ingresos por cánón**.

Los ingresos por **inscripciones en pruebas** aparecen desglosadas expresamente las procedentes del TRIMAN, dada su importancia, tal y como sucede con los gastos.

En cuanto a los **ingresos vía subvenciones**, se anota la cantidad aprobada por parte de la Xunta, y haciendo constar la parte proporcional de las subvenciones de equipamientos deportivos correspondientes a los años 2021/2024. Se incluye también la de la FETRI en base a lo estimado para 2022.

Hay también **Ingresos por patrocinio**, en principio se espera mantener los de Howden.